Buenos Aires, 3 de noviembre de 2022.-

RESOLUCIÓN 299/2022

Artículo 1º.- El Poder Ejecutivo informará, a través de los organismos correspondientes, dentro de los 30 (treinta) días corridos de recibida la presente, sobre los siguientes puntos referidos a la situación epidemiológica de la tuberculosis (TBC) en la Ciudad de Buenos Aires:

a) Brinde detalle del plan de Acción para el abordaje de la TBC para el año 2022;

b) Respecto del punto anterior, informe cuáles son las prioridades para el abordaje de la TBC;

c) Informe qué recursos sanitarios se encuentran afectados para el seguimiento y búsqueda de pacientes que abandonaran tratamiento por motivo de la pandemia por Covid19;

d) Informe últimos indicadores al momento de recibida la presente, discriminando por Comuna.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

EMMANUEL FERRARIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Digitallysignedby
Jorge Ignacio Cesani
Director General
Despacho Parlamentario
Date: 2022.11.11